

CARTA CIRCULAR

Santiago, 14 de diciembre de 2016

Bancos Nº 577

ANT.: Cartas Circulares N°s. 565 y 574, de 3 de

septiembre de 2015 y 13 de septiembre de 2016.

MAT.: Procedimiento de información de apoderados

externos para Sistema ALADI.

Señor Gerente:

Por Carta Circular N° 565 del Antecedente, el Banco Central de Chile estableció un modelo de matriz de los poderes con que deben contar los apoderados de las empresas bancarias para realizar operaciones con el Instituto Emisor, además del formulario para el registro de sus firmas.

Sin perjuicio de lo anterior, los bancos que participen en el nuevo Sistema para el Procesamiento de Operaciones cursadas a través del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de ALADI, en adelante el "Sistema ALADI", informado mediante Carta Circular N° 574 del Antecedente, deberán comunicar la designación, revocación y modificación de sus apoderados, según el siguiente procedimiento:

Mandatos para la operación o consulta del Sistema ALADI

- a. A partir de la fecha de la presente Carta Circular, la designación, revocación o modificación de la calidad "Ingresador" o "Autorizador" de un apoderado ALADI, requerirá de la presentación de una carta suscrita por el Gerente General de la empresa bancaria y, adicionalmente, en caso de designaciones, de un certificado emitido por el Fiscal o responsable legal de la entidad, en que se declare que dichas personas se encuentran legalmente facultadas para actuar en representación del respectivo banco en la calidad invocada. El texto de ambos documentos se contiene en Anexo a la presente Carta Circular.
- b. La presentación deberá ser dirigida al Ministro de Fe del Banco y entregada en la Oficina de Partes (Morandé 115, piso 3)
- c. En caso de no darse cumplimiento a lo señalado en la letra a) anterior, el Banco devolverá la documentación, teniéndose como no presentada, sin que ello conlleve responsabilidad alguna para el Banco Central de Chile.

Adjunto sírvase encontrar copia del formulario indicado.

Saluda atentamente a usted,

ALEJANDRO ZURBUCHEN SILVA Gerente General

Incl.: Lo citado



ANEXO

FORMULARIO DESIGNACIONES

| Santiago, j jue j | Santiago, | [|] de [|
|-------------------|-----------|---|--------|
|-------------------|-----------|---|--------|

Señor
Ministro de Fe
Banco Central de Chile
Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, vengo en informar a usted la designación del (los) siguiente(s) apoderado(s) o representante(s) de nuestro banco para operar en el Sistema ALADI:

| Nombre Apoderado | R.U.T | Perfil * | Cargo | e-mail |
|------------------|-------|----------|-------|--------|
| | | | | |

(*) El perfil puede ser "Ingresador" o bien "Autorizador". El Ingresador podrá registrar operaciones en Sistema ALADI y consultar información del sistema. El Autorizador podrá autorizar y/o rechazar operaciones ingresadas por el "Autorizador" y podrá consultar información del sistema.

Asimismo, adjunto certificación emanada del [Fiscal o Gerente Legal], mediante la cual se acredita que los referidos apoderados o representantes tienen poder suficiente para actuar en nombre y representación de [empresa bancaria] en las operaciones que se efectúen conforme al Sistema ALADI.

[] Gerente General



CERTIFICADO

| [], [Fiscal o Gerente Legal] de [empresa bancaria], certifica que el (los) siguiente(s) apoderado(s) o representante(s) de la compañía, tiene(n) poder suficiente para actuar en nombre y representación de ésta en las operaciones que se efectúen conforme al Sistema ALADI: | | | | | | | |
|---|-------|----------|-------|--------|--|--|--|
| Nombre Apoderado | R.U.T | Perfil * | Cargo | e-mail | | | |
| | | | | | | | |
| (*) El perfil puede ser "Ingresador" o bien "Autorizador". El Ingresador podrá registrar operaciones en Sistema ALADI y consultar información del sistema. El Autorizador podrá autorizar y/o rechazar operaciones ingresadas por el "Autorizador" y podrá consultar información del sistema. | | | | | | | |
| Se otorga la presente certificación en conformidad con lo dispuesto en la Carta Circular N° 577, de fecha 14 de diciembre de 2016, del Gerente General del Banco Central de Chile. | | | | | | | |
| Atentamente, | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| [] [Fiscal o Gerente Legal] | | | | | | | |
| Santiago, [] de [|] | | | | | | |



FORMULARIO REVOCACIONES

| Santiago, [|] de [|] |
|-------------|--------|---|
|-------------|--------|---|

Señor Ministro de Fe Banco Central de Chile Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, vengo en informar a usted la revocación del (los) siguiente(s) apoderado(s) o representante(s) de nuestro banco para operar en el Sistema ALADI:

| Nombre Apoderado | R.U.T | Perfil * | Cargo | e-mail |
|------------------|-------|----------|-------|--------|
| | | | | |

(*) El perfil puede ser "Ingresador" o bien "Autorizador". El Ingresador podrá registrar operaciones en Sistema ALADI y consultar información del sistema. El Autorizador podrá autorizar y/o rechazar operaciones ingresadas por el "Autorizador" y podrá consultar información del sistema.

[] Gerente General



FORMULARIO MODIFICACIÓN DE PERFIL

| Santiago, | [] | de | [] |
|-----------|-----|----|-----|
| | | | |

Señor Ministro de Fe Banco Central de Chile Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, vengo en comunicar la modificación del perfil del (los) siguiente(s) apoderado(s) o representante(s) de nuestro banco para operar en el Sistema ALADI:

| Nombre Apoderado | R.U.T | Perfil * | Cargo | e-mail |
|------------------|-------|----------|-------|--------|
| | | | | |

(*) El perfil puede ser "Ingresador" o bien "Autorizador". El Ingresador podrá registrar operaciones en Sistema ALADI y consultar información del sistema. El Autorizador podrá autorizar y/o rechazar operaciones ingresadas por el "Autorizador" y podrá consultar información del sistema.

Asimismo, adjunto certificación emanada del [Fiscal o Gerente Legal], mediante la cual se acredita que los referidos apoderados o representantes tienen poder suficiente para actuar en nombre y representación de [empresa bancaria] en las operaciones que se efectúen conforme al Sistema ALADI.

[] Gerente General